

#### Provincia de Santa Fe Ministerio de Educación Servicio Provincial de Enseñanza Privada

Pte. Illia 1153 2º Piso – tel. 4506810 spepdespacho@educacionsf.gov.ar

# INSTRUCTIVO DE DOCUMENTACION A PRESENTAR POR ALTA DE ESTABLECIMIENTO AUTORIZADO

Documentación que los establecimientos deben presentar al Servicio Provincial de Enseñanza Privada, como a otras áreas del Ministerio de Educación, al momento de su creación.

## 1 - Dirección General de Planificación y Coordinación de Proyectos:

### El establecimiento ante el:

- ☐ Sistema de Gestión Escolar SIGAE
  - a) gestionar la correspondiente clave de usuario del Sistema Gestión Escolar exclusiva del <u>Representante Legal</u>, para designaciones y ceses de personal (Circular N° 5/11 y 2/13).-
  - b) gestionar el usuario del Sistema Gestión Escolar del agente designado en el cargo de <u>Director</u>, mediante el Formulario "Solicitud Alta de usuarios" disponible en el subportal de educación, link directo: <a href="http://www.santafe.gov.ar/educacion/gestionescolar/SARHescuela">http://www.santafe.gov.ar/educacion/gestionescolar/SARHescuela</a>; completarlo y enviarlo escaneado por correo a <a href="mays@santafe.gov.ar">moys@santafe.gov.ar</a> o por fax al Interno 2126, (para carga de notas, materias, alumnos).
    - \* Una vez que posee la clave de Ingreso al Sistema de Gestión Escolar, el Director del establecimiento, debera ingresar al módulo Título para solicitar el PIN para la impresión de títulos.- (Manual de Procedimiento Resolución Ministerial N° 207/10).(*Ojo si es Jardín*)

#### 2- Servicio Provincial de Enseñanza Privada:

☐ División Plantas Escolares:
Los movimientos de Planta Orgánico Funcional (POF) y Planta Orgánico Nominal (PON), se realizan generando un ticket consulta mediante el Sistema de Gestión Escolar con clave del
Representante Legal. (Circular N° 5/11 y 2/13) con la
<u>Referente</u> : Zona Sur: CPN Sebastián Quignard - Teléfono (0341)-4369836 mail: <u>plantaspepsur@santafe.gov.ar</u>
☐ Área Técnica e Inspección Contable  Documentación conforme:



#### Provincia de Santa Fe Ministerio de Educación Servicio Provincial de Enseñanza Privada Pte Illia 1153 2º Piso – tel 4506810

Pte. Illia 1153 2º Piso – tel. 4506810 spepdespacho@educacionsf.gov.ar

- <u>Disposición Nº 0018/03 Cuotas y/o Aranceles</u>: Los Aranceles que establece la Institución Educativa se deben informar antes del Inicio del Ciclo Lectivo y cada vez que se modifica.
   Los establecimientos autorizados brindan esta información a los fines estadísticos o para futuras incorporaciones.
- <u>Disposiciones Nº 0506/98 y 0387/12 Sistema de Rendición de Aporte Estatal y Cumplimiento de Obligaciones Patronales</u>: Se refiere a la documentación y Formularios que los establecimientos deben completar y remitir mensual y anualmente, según lo descripto en la norma, al Área Técnica e Inspección Contable.
- <u>Licencias y franquicias</u>: para generar la historia del agente en el Sistema correspondiente a las licencias usufructuadas por el personal, se debe prestar especial atención a los procedimientos de cada una. Se sugiere una entrevista con las áreas correspondientes para su asesoramiento.

<u>Referente</u>: CPN Patricio Sabbatini - Teléfono (0342)-4506810 interno 2220/2680 - mail: inspcontable educ@santafe.gov.ar

☐ Departamento Despacho

Se debe presentar en el Departamento Despacho el "Formulario Registro de Firma" del Representante Legal (Disposición N° 220/15), Directivo y Secretarios (Circular 5/11) el cual se puede descargar del Portal de Educación según el siguiente vínculo: <a href="http://www.santafe.gov.ar/educacion/educacionpublicadegestionprivada">http://www.santafe.gov.ar/educacion/educacionpublicadegestionprivada</a>.-

Referente: Alberto De Paoli - Teléfono (0342)-4506810 interno 2679/2191 - mail: spepdespacho educ@santafe.gov.ar

## 3- Dirección General de Administración:

☐ Departamento Asignación a Colegios Particulares

\*Solicitud de VPN para Ingresar al Sistema de Administración de Recursos Humanos (SARH):

Gestionar la correspondiente VPN para la utilizar el SARH por parte del Representante Legal y claves de ususario para las personas que lo van a utilizar, mediante el formulario "Servicio de Acceso VPN - Solicitud de Alta/Modificación" disponible en el subportal de educación, link directo: <a href="http://www.santafe.gov.ar/educacion/gestionescolar/sigaeweb">http://www.santafe.gov.ar/educacion/gestionescolar/sigaeweb</a>, completarlo y enviarlo a este Departamento.-

### \*Licencias:

- Se detallan en planilla N2 – "Planilla de Novedades y de Ausencia", la cual se puede descargar del link: <a href="http://www.santafe.gov.ar/educacion/educacionpublicadegestionprivada">http://www.santafe.gov.ar/educacion/educacionpublicadegestionprivada</a> y serán enviadas a este Departamento para su proceso.



# Provincia de Santa Fe Ministerio de Educación Servicio Provincial de Enseñonzo Privado

Servicio Provincial de Enseñanza Privada Pte. Illia 1153 2º Piso – tel. 4506810 spepdespacho@educacionsf.gov.ar

<i>Referente</i> : Sr. Dardo C □	Cejas - <i>Días y hord</i> Del día <b>4 al</b>					las
consultas por	correo electróni	co a la direcció	n asignaciones	s_educ@santa	afe.gov.ar.	
16:00 por la 1 2231 y 2652	A partir del día misma vía, adema					